



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO 2415 /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO SR.
ITALO CHAVEZ CAMPBELL /

VALLENAR, 31 AGO. 2015

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE : ITALO DANNY CHAVEZ CAMPBELL
RUT : 15.177.188-2
CARGO : MONITOR RECORRIDOS HISTORICOS
PROGRAMA : RESIDENCIA FAMILIAR
VALOR CONTRATO : \$563.000.-
DESDE : 03 DE AGOSTO 2015
HASTA : 31 DE AGOSTO 2015
HORARIO : 09:00 HRS. A 13:00 HRS.
DIAS : VIERNES
IMPUTACION : FONDOS PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR


2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

4° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la Republica Región Atacama, para su respectivo Registro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
 - Secretaria Municipal
 - Dirección Control I. Municipalidad
 - Sección Recursos Humanos DAEM
 - Sección Finanzas DAEM
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes Municipal
- NFR/KZR/OTW/GDH/cdh